entendida por este Ayuntam.to acuerda: Que para el primer Cavildo ord.o se despache citacion, á fin de determinar sobre esta Reclamacion.

Conducta polit.a de d. Joaquin Gogorza.

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en Cavildo de veinte y siete de Octubre ultimo, se vió el informe q.e sigue = "Exmo. Sr. = Por los informes Reservados que hemos tomado y docum.tos q.e constan en la Secretaria de V. E. Resulta que d. Joaquin Gogorza durante el abolido sistema observó buena conducta politica, sin tenerse noticia haya pertenecido á algunas de las sociedades Reprovadas por las leyes: que en cuatro de Junio de 1822. se alistó en la extinguida Milicia Voluntaria, y siendole Repugnante su servicio y continuacion, dejó de hacerlo marchandose al campo de esta jurisdiccion; por lo cual en 27. de Julio del mismo año EE. se le dió de baja, y asi es q.e no aparece comprendido en lista alguna de Compañias q.e pasaban los Capitanes. Que es cuanto los Sindicos pueden informar á V. E. quien en vista de esto acordará